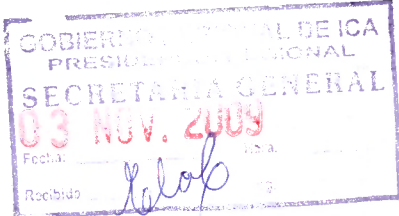




Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0033-2009- GORE-ICA

Ica, 02 NOV. 2009

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria del 01 de octubre del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º concordante con el artículo 13º de la Ley Nº 27867 "Ley General Orgánica de Gobiernos Regionales", señala que el Consejo Regional es el "Órgano Normativo y Fiscalizador del Gobierno Regional", en tal virtud es atribución de este ventilar y regular su funcionamiento;

Que, mediante Oficio Nº 490-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 29 de setiembre el Gerente General Regional, remite adjunto el Informe Legal Nº 854-2009-ORAJ, que contiene opinión favorable para aprobación del Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoramiento sin financiamiento, la que debe aprobarse con Acuerdo del Consejo Regional;

Que, durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de la fecha, se delibera lo expuesto en el considerando precedente y se acuerda la autorización a la presidencia regional para la suscripción del Convenio de Asistencia Técnica de PROINVERSION, en la modalidad de asesoramiento sin financiamiento;

Que, estando a lo acordado y aprobado en la Sesión Extraordinaria del 01 de octubre del 2009 y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Reglamento de la Ley Nº 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la autorización a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, para la suscripción del Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoramiento sin financiamiento, de parte del Gobierno Regional de Ica, con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PRO INVERSION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración, la publicación del presente Acuerdo, en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:



Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

En Ica, uno de octubre del año dos mil nueve.

ING. RUBEN RIVERA CHAVEZ
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJERO REGIONAL DE ICA

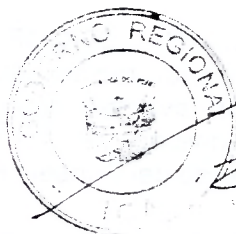
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

ING. RUBEN RIVERA CHAVEZ
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica.

ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL ICA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **03 de Noviembre del 2009**
Of. Circular N°

Señor: SECRETARIA GENERAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° **0033-2009** de fecha **02-11-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)